

Murcia, a 24 de agosto de 2015

UGT INFORMA

¡NO ES ORO TODO LO QUE RELUCE!

Uno de los derechos que “**parece**” que nos vuelven a restituir son los días libres que teníamos consolidados antes del “Ajuste presupuestario”, los famosos “moscosos” estos días no son un privilegio de los funcionarios y estatutarios en relación al resto de los trabajadores sino que se trataba de una compensación que se hizo en el año 1983 por no subirnos el sueldo a cambio de no incrementar las retribuciones en una cantidad equivalente al IPC que era de un 12,2%.

Ahora el Gobierno nos comunica que los empleados/as públicas recuperaran esos días y a bombo y platillo nos venden la joya de la corona. La realidad dista mucho de ello, veamos:

ANTES DE 2012		ACTUALMENTE	FUTURA APROBACIÓN	
6 DÍAS HÁBILES TODOS	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	5 DÍAS HÁBILES TODOS	6 DÍAS HÁBILES TODOS	AÑOS ANTIGÜEDAD
7 DÍAS	CON 15 AÑOS ANTIGÜEDAD	NADA	1 DÍA	CON 24 AÑOS ANTIGÜEDAD
9 DÍAS	CON 18 AÑOS ANTIGÜEDAD	NADA	2 DÍAS	CON 30 AÑOS ANTIGÜEDAD
10 DÍAS	CON 24 AÑOS ANTIGÜEDAD	NADA	3 DÍAS	CON 36 AÑOS ANTIGÜEDAD
11 DÍAS	CON 27 AÑOS ANTIGÜEDAD	NADA	NADA	NADA
13 DÍAS	CON 30 AÑOS ANTIGÜEDAD	NADA		
1 DÍA MÁS POR CADA TRIENIO ADICIONAL	CON 33 O MÁS AÑOS ANTIGÜEDAD	NADA	NADA	NADA

Lo que nos ofrece la Administración son **3 días más adicionales sobre los 8 días que teníamos reconocidos antes del año 2012** con la antigüedad de 36 años trabajados, incluso serían más días si no hubiese techo como existía antes.

Desde la **FSP-UGT** no cesaremos para restituir los derechos que nos han quitado, seguiremos trabajando y defendiendo nuestros derechos que no nos han regalado.